

HECHO ESENCIAL
Viña Concha y Toro S.A.
Inscripción Registro Valores CMF N°0043

Santiago, 23 de abril de 2025

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Viña Concha y Toro S.A.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, cumpro con informar como hecho esencial lo siguiente:

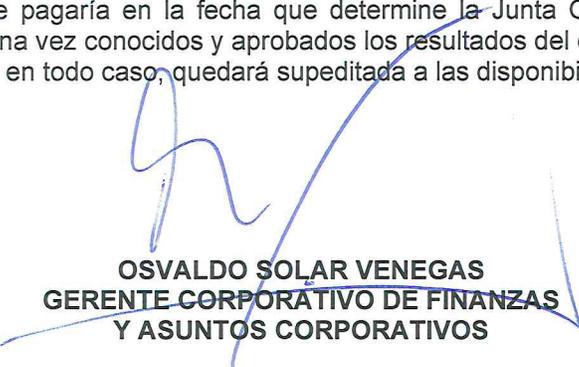
Con fecha 22 de abril del año en curso se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A. en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, un último dividendo (N°298) con el carácter de definitivo, de \$28,40 (veintiocho pesos con cuarenta centavos) por acción, que se pagará a contar del día 16 de mayo de 2025. Se adjunta a la presente Formulario N°1, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 660 de vuestra Comisión.

El dividendo definitivo antes señalado se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, correspondientes al Dividendo N°295, N°296, cada uno de \$4,50 por acción, pagados los días 30 de septiembre de 2024 y 27 de diciembre de 2024, respectivamente y al dividendo N°297, también de 4,50 (cuatro pesos con cincuenta centavos) por acción, pagado el día 31 de marzo de 2025.

2. Tomar conocimiento de la intención del Directorio, en el sentido de mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta del ejercicio. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2025, tres dividendos, N°299, N°300 y N°301, de \$5.0 (cinco pesos) por acción cada uno, que se pagarían con el carácter de provisorios, los meses de septiembre y diciembre de 2025 y marzo de 2026. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2025, que se pagaría en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre el año 2026, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la referida Junta. La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

Saluda atentamente a usted,


OSVALDO SOLAR VENEGAS
GERENTE CORPORATIVO DE FINANZAS
Y ASUNTOS CORPORATIVOS

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.1 Información original: **SI** (SI/NO) 0.02 Fecha envío : **23 /04 /25** (DD.MM.AA)

1.-IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : **90.227.000-0** Fecha de envío 1.02 Form. Original **23/ 04 /25** (DD.MM.AA)
1.03 Nombre de la Sociedad : **VIÑA CONCHA Y TORO S.A.**
1.04 N° Registro de Valores : **0043** 1.05 Serie Afecta : **UNICA**
1.06 Código Bolsa : **CONCHATORO** 1.07 Individualización del movimiento : **298**

2.-ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de Acuerdo : **22 04 25**
-----/-----/----- (DD.MM.AA.)
2.02 Toma del Acuerdo : **1**
----- (1: Junta general ordinaria de accionista; 2 : Junta extraordinaria de accionistas;
3: Sesión de directorio).
2.03 Monto del dividendo : **\$ 20.987.884.000** 2.04 Tipo de moneda : **--**
----- \$-----

3.- ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : **739.010.000** 3.02 Fecha límite : **10 / 05 / 25** (DD.MM.AA.)

4.- CARÁCTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo : **2** (1: Provisorio; 2 : Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del Ejercicio : **31 /12 / 24** (DD.MM.AA.)

4.03 Forma de pago : **1** (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en
----- dinero o acciones de otras sociedades; 4 : Otras modalidad)

5.- PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero : **\$ 28,40** / acc. 5.02 Tipo de moneda \$ **--**

5.03 Fecha de pago : **16/05/25** (DD.MM.AA.)

(*)Respecto de las acciones que no se encuentren íntegramente pagadas, tendrán derecho al dividendo en proporción a la parte pagada en conformidad al Art. 16 L.S.A. (Continúa al reverso)

6.- REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

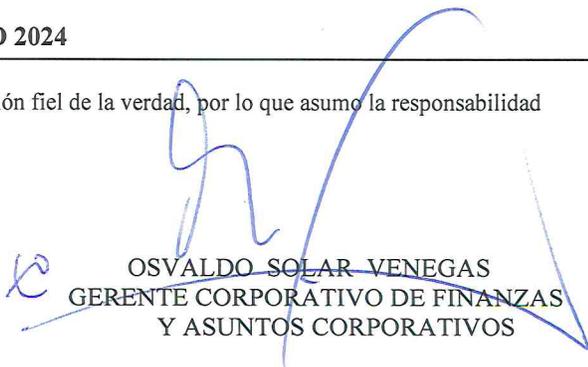
6.01 Fecha inicio opción	:	/ /	(DD.MM.AA.)
6.02 Fecha término opción	:	/ /	(DD.MM.AA.)
6.03 Fecha entrega títulos	:	/ /	(DD.MM.AA.)
6.04 Serie a optar	:		(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Accs. Post-movimiento	:		
6.06 R.U.T. soc. Emisora	:	-	(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código bolsa	:		
6.08 Factor acciones	:		acciones a recibir x 1 acc. c/ derecho
6.09 Precio de la acción	:		/ acc. 6.10 tipo de moneda : \$,

7.- OBSERVACIONES

TIPO DE SOCIEDAD	:	SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
PUBLICACION	:	DIARIO EL MERCURIO DE SANTIAGO, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2025
LUGAR, HORA DE PAGO	:	MEDIANTE VALE VISTA A SER RETIRADO POR LOS SEÑORES ACCIONISTAS EN LAS SUCURSALES DEL BANCO BCI INFORMADAS POR DCV REGISTROS
EFFECTOS TRIBUTARIOS	:	SERAN COMUNICADOS OPORTUNAMENTE.
DIVIDENDOS CON CARGO	:	UTILIDADES EJERCICIO 2024

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:


OSVALDO SOLAR VENEGAS
GERENTE CORPORATIVO DE FINANZAS
Y ASUNTOS CORPORATIVOS